TRANSPARENCIA

I. MUNCIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

ACTA N° 019/2014
REUNIÓN CONCEJO
MUNICIPAL DE LOTA 01/07/2014
HORARIO 10:00 A 13:40 HORAS

TABLA DE MATERIAS

1.- Lectura actas anteriores
2.- Educación y Fagem
3.- Correspondencia
4.- Varios



DESARROLLO DE LA TABLA

Sr. Alcalde propone alterar la tabla y dar comienzo a la reunión tratando el tema de educación, lo que el Concejo acepta.-

2.-
2.1.- FAGEM: Se da lectura y entrega a cada concejal Res. N° 05 de 30/06/2014 firmada por el Seremi de educación, quien explica la aprobación inicial de los proyectos presentados por el Municipio, la posterior dictación de la Res. Exenta que los reduce a 3 proyectos priorizando el pago de deudas previsionales, haciendo presente además que el tema obedecía a una decisión unilateral de la Seremi, y que no era materia de discusión por parte del Municipio, ciñéndose a lo legal.-
Sra. Concha dice que esto es justamente lo que pidieron ellos en la reunión pasada y por la intransigencia del Alcalde no contaban con toda la información.

Pide al Alcalde que acceda a las peticiones que ellos hacen ya que es un derecho de los concejales tener la información para poder votar responsablemente.-
Sr. Carrillo comparte lo expuesto y es partidario de intercambiar opiniones, ya que la semana pasada fueron presionados para votar en circunstancias de que no tenían toda la información.-

No obstante que el documento leído aclara el tema, ya que establece que la medida se aplica por existir recursos retenidos, agregando que la medida adoptada es legal. Sin embargo, aun tiene sus dudas.
Sr. Velásquez agradece la presencia en la sala de Directores y personal de la educación y les aclara que en la reunión pasada se rechazó esta presentación por cuanto se ha perdido la confianza para con los subalternos del equipo del Alcalde y por lo mismo antes de votar responsablemente querían respaldarse de documentación oficial que no dejara dudas sobre la materia.-

Ellos tienes las mismas responsabilidades que el Alcalde.

Como el Seremi de Educación da garantía y dice que la medida adoptada es legal, se puede votar a favor de la rendición de cuentas de los 3 proyectos.

Las decisiones se tienen que adoptar en forma responsable y si se ha dilatado la decisión es solo por la falta de información, especialmente en cuanto a la efectividad de estar al día en los pagos previsionales, Cajas, sistemas de salud, etc.
Sr. Cabellos lamenta llegar a estas instancias y que bueno que llegó el documento oficial emanado del Seremi donde se aclara la materia.

Efectivamente se han perdido las confianzas y en lo personal no cree en muchas de las cosas que dice el Alcalde.

Este documento garantiza una mejor decisión.
Sr. Villa dice que esto fue solicitado hace 3 Concejos atrás y este documento viene en reflejar que no hubo un pago previsional del personal de educación.

Ahora le surge la interrogante de ¿por qué si el año pasado se aportaron los recursos para el pago de la previsión, dejando al día ésta hasta el mes de diciembre según siempre se les manifestó, faltaron platas?
Sr. Peña dice que en el último Concejo se generaron dudas a raíz de una información entregada por el Seremi que no contaba con todos los antecedentes sobre la modificación y reducción de los proyectos.

El actual documento da tranquilidad como para decidir responsablemente.

Como la semana pasada existían dudas él se abstuvo de votar, mientras que ahora tiene claro el tema.-
Sr. Orlando Salazar Jefe de Finanzas DEM dice que en la semana se hicieron las gestiones ante el Seremi de Educación y solo ayer evacuaron la resolución que hoy se lee y entrega, basta con ver su fecha.-

Sr. Carrillo dice que le sorprende que habiéndose tomado la decisión de cambiar los proyectos el 19 de noviembre del año pasado destinándose al pago de imposiciones, compra de vehículos y mejora de infraestructura de los colegios, ellos solo se enteraron hace unas semanas cuando les presentaron la rendición de cuentas para su aprobación.

El año pasado este Concejo aprobó todos los traspasos solicitados para educación (525 millones) y al final cuando se traspasaron 175 millones, se dijo claramente que con ello se quedaba al día en materia previsional hasta el mes de diciembre y aquí se está demostrando que no era efectivo aquello y hubo que ocupar 109 millones del FAGEM al efecto.

Hace presente que en el mes de marzo solicitó información al DEM sobre el gasto excesivo que tenían en personal 2400 millones,(exhibe carta), y hasta la fecha no tiene respuesta.

Sr. Alcalde dice que aparece como un escándalo el tener aprobados para gastos en personal 900 millones y gastan en definitiva 2400.-

Sr. Salazar aclara que el año pasado existió la desvinculación de profesores, los que tenían una renta aproximada de 1,5 millones y ello solo significó alrededor de 600 millones.

Además de acuerdo a las exigencias del Ministerio hubo que completar los asistentes de sala en los ciclos básicos.

Se tuvo que implementar la carga horaria de 3 a 5 horas por el proyecto PIE.-

Explica el déficit estructural que se tiene y que por concepto de imposiciones el gasto es de aproximadamente 120 millones mensuales.-

Sra. Concha dice que se hizo una auditoria donde la Directora de Control hace observaciones graves como por ejemplo el depositar en una misma cuenta todos los dineros, el hecho de que no están claras las conciliaciones bancarias, la gran cantidad de personal contratado en el DEM y los sueldos excesivos de los mismos, etc.-

Quiere saber cuánto se ha pagado en multas e intereses, cuales son las remuneraciones del personal contratado en el DEM.- Que se le envie la lista de los funcionarios, descripción de funciones, remuneraciones.

Sería bueno además que una copia de la auditoria fuere entregada al personal de la educación (directores, docentes y asistentes de la educación) quienes algo tendrán que decir al efecto.

Sr. Salazar dice que la auditoria habla de sueldos excesivos, pero habría sido interesante saber además cuales son y a quienes corresponden estos sueldos excesivos.-

Sr. Alcalde dice que la ley de transparencia rige desde el año 2007 y por tanto la información deberían obtenerla del portal.

En el DEM por tiempo hay cosas que no han funcionado de la mejor manera y es por lo mismo que ha ordenado dictar un manual de funciones y descripción de cargos, el que ya existe.

La auditoria fue solicitada por él (Sr. Carrillo aclara que ello fue porque el Concejo lo venía solicitando por meses).

Sr. Alcalde dice que resulta fácil hablar de la educación e ir tirando cifras sobre la mesa, pero hay que tener presente que año a año se han ido incrementando recursos para educación, y mientras tengamos menos matrícula, menos asistencia y más movilizaciones y paros, bajarán los aportes y aumentarán los déficit.

El acató todas las sugerencias de la auditoria, y si es necesario aplicar medidas, que no tengan dudas de que así lo hará.

Este es un tema 100% técnico y por ello se solicitó la opinión del Seremi.

Lo que hoy se tiene que votar es la rendición de cuentas del FAGEM, lo que somete en este acto a la votación del Concejo.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

Lo anterior se acuerda teniendo a la vista:

- Res. Exenta 3179 del Min. de Educación de 29/10/2013 que aprueba los proyectos;
- Res. Exenta 3314 del Min. de Educación de 15/11/2013 que rebaja los proyectos; y
- Res. N° 05/2014 de 30/06/2014 de Seremi Educación donde se aclara el tema.-

2.2.- En segundo término se somete a la aprobación del Concejo modificación presupuestaria por la suma de M$ 120.000 que consta en Ord. 144 de DAF de fecha 17/06/2014 para traspaso a educación para cancelación de deudas previsionales.

Sr. Salazar indica que ellos estaban solicitando mayor cantidad de dinero, pero el Municipio en este momento no puede traspasar más. Con ello se dejan al día las imposiciones de abril y mayo.-

Sr. Peña aprueba por los trabajadores de la educación, pero que rápidamente se les presente la nueva modificación para regularizar el mes de junio que tampoco se pagará a tiempo.-

Sr. Carrillo mientras no obtenga respuesta a sus peticiones, no se pronunciará.

Sr. Villa aprueba manteniendo su votación anterior, para proteger la situación de los trabajadores.

Sra. Concha aprueba

Sr. Ceballos aprueba

Sr. Velásquez aprueba

Sr. Alcalde aprueba.-

Sr. Villa dice que le preocupa la proyección de déficit en 750 millones.

Le preocupa además que si hoy con esta modificación se pagan las imposiciones hasta el mes de mayo, se quedarán adeudando las del mes de junio y se generarán nuevos intereses y multas.

Es partidario de que rápidamente se estudie y presente la nueva modificación presupuestaria porque de lo contrario se perjudica a los trabajadores.

Cree que no pueden quedarse de brazos cruzados. Hay que dar la pelea hacia afuera y solicita se pida una reunión con el Ministro de Educación para entregarle directamente a él las cuentas, que hablan por sí solas.

Le preocupa que se están gastando las platas en educación y se están dejando de hacer otras cosas de importancia para la comunidad.

Sr. Alcalde no cree que la reunión con el Ministro sea fructífera. Ya que la realidad nacional la conoce muy bien el gobierno, ya que el 70% de los municipios pobres del país están con déficit.

Quizás se puedan desplegar acciones solo para llamar la atención y así exigir un plan nacional de desarrollo para la comuna.-

Está de acuerdo en iniciar acciones pero desconoce si ello estará o no dentro del programa del gobierno.-

Sr. Carrillo dice que el problema estructural de educación es a nivel nacional, pero hoy existen muchos municipios que están en paro de los profesores por la mala administración de los fondos SEP.

La gestión municipal anterior gastó 1100 millones en los 4 años y cuando hubo paro nacional se traspasaron 500 millones.-

Cuando él planteó que se adeudaban imposiciones de acuerdo a lo manifestado por el Seremi de Educación, acá se les dijo que no era así y si vemos la modificación presupuestaria que se está analizando, es justamente para pagar imposiciones atrasadas.

Hoy el Alcalde invita a esta reunión, al personal de la educación como una forma de presionarlos para que aprueben la modificación presupuestaria, pero como tiene varias dudas aun acerca de la información, solicita una semana más para conversar este tema con la Directora de Control.

Sr. Alcalde dice que cuando se habla de 1100 millones del periodo anterior, efectivamente fue así pero también hay que tener presente que en esta gestión no se han perdido más de 2000 matriculas como ocurrió en el periodo pasado.

Reclama de la falta de información, pero al respecto debería esperar las respuestas de Contraloría, donde ha hecho numerosas presentaciones.

Está claro que lo que aquí se busca, es que el Alcalde caiga en una causal de notable abandono de deberes.

Sobre los fondos SEP pidió revisar todas las compras a la Jefe del DEM y al Administrador Municipal.-

Sra. Concha dice que es una pena que este tema tan relevante se preste para un circo. El problema de la educación viene del tiempo de la dictadura, cuando se traspasó a los municipios su administración.

Espera se devuelva a su Ministerio, pero quiere hacer presente que gracias a las movilizaciones que tanto recalca el Sr. Alcalde como motivo principal de los déficit, se va a contar con una educación gratuita y una reforma educacional.

Todas las movilizaciones generan crecimiento y logros.

En la educación en Lota, hay una pésima administración y el DEM nunca ha querido discutir en profundidad el tema.

Por la prioridad que reviste el pago de la previsión, aprueba la modificación presupuestaria, pero solicita se le hagan llegar la copia de los respectivos comprobantes.

Sr. Alcalde dice que durante su gestión se han mejorado los colegios, se creó un pre-universitario, se creó un anexo del Liceo en Lota Bajo, se han cambiado algunas mallas curriculares, etc.

Por ello que las movilizaciones cuando tienen finalidades objetivas y claras son positivas, pero no cuando los objetivos son políticos.-

Sr. Ceballos entiende la problemática de educación. Nadie le asegura que esta deuda previsional se va a cancelar. Le encantaría tomarse unos días antes de votar.-

Sr. Velásquez dice que cuando discutieron el 2013 el PADEM solicitaron al DEM tener las consideraciones que no han tenido en la práctica.

Está claro que el tema de educación genera déficit a nivel nacional, pero lo que hoy nos convoca es analizar el déficit comunal que es producto de una muy mala administración educacional, razón por la cual invita a discutir este tema y solicita ser más austeros en los gastos.

El ha recorrido colegios y hay personal trabajando, que los propios directores no saben para que fueron contratados, al no tener una descripción de cargos. No es un tema que planteen ellos como concejales sino que nace de los propios directores de los establecimientos.

Piensa que aun hay muchos temas por resolver como por ejemplo el nombramiento del Jefe DEM o de los mismos directores de colegios.

En esos temas hay que ser muy responsables, ya que la gente les pide explicaciones y los emplaza públicamente.

Ellos pueden aportar como concejales y están dispuestos a apoyar al Alcalde en ordenar el sistema en educación.

Pide al Alcalde considerar la posibilidad de discutir el PADEM y en mérito de la auditoria, estría por revisar con mas calma los temas y solicitar un pronunciamiento a Contraloría.

Sr. Alcalde cree que el concejal está confundiendo los temas.

El responsable es el Alcalde. El tema de los directores se está llamando a concurso al igual que el Jefe de DEM.

Y todos estamos por cuidar de la mejor forma el patrimonio municipal.

El hacer modificaciones presupuestarias y solicitar su aprobación de parte del Concejo es una cuestión legal.

Si encuentra que hay exceso de paradocentes, que hagan el listado y que firmen todos su decisión de despedirlos y en ese caso tomará las medidas.-

En definitiva aprueban Sr. Alcalde, Sr. Peña, Sr. Villa y Sra. Concha y se abstienen Sr. Carrillo, Sr. Ceballos y Sr. Velásquez, con lo cual se da por aprobada la modificación por la mayoría absoluta de sus concejales en ejercicio.-

1.1.- Dado lo avanzado de la hora se deja pendiente la lectura de las actas anteriores.-

3.-

3.1.- Se da lectura a Ord. 148 de DAF de 26/06/2014 por el cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por la suma de M$ 1.340, para la creación de la actividad "Oficina de Protección de Derechos en tu Barrios", del programa de OPD.-

Se aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.2.- Se da lectura a Ord. 119 de 10/06/2014 de la Directora de Dideco a través del cual solicita el acuerdo del Concejo para hacer uso de remanentes por un total de $ 2.320.000 de actividades del programa de deportes en nuevas actividades, de acuerdo al siguiente detalle:
a.- N° 1 Verano con Aeróbica y fisicoculturismo, remanente de $ 1.660.000;
b.- N° 3 Campeonato Regional de voleibol playa copa Playa Colcura, remanente $ 660.000;

Se incorporan las siguientes nuevas actividades:
a.- N° 7 Día recreativo y deportivo Lota 2014 por $ 865.000;
b.- N° 8 Zumbatón Lota 2014 por $ 985.000; y
c.- N° 9 Liguilla Fútbol de Colcura por $ 470.000.-

Se aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

3.3.- Se da lectura a Ord. 143 de 17/06/2014 de Jefe de Admón. y Finanzas a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para modificar la Ordenanza N° 01 sobre Otorgamiento de Subvenciones en el siguiente sentido:
1.- En el artículo N° 6 a) se elimina la frase "copia de decreto que otorga la personalidad jurídica";
2.- En el artículo N° 9 se elimina la coma después de la palabra legales y la frase " a la Dirección de Administración y Finanzas, si no tiene impedimentos por rendiciones pendientes".-

Se aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio,

3.4.- Se da lectura a de carta ingresada con fecha 23/06/2014 bajo el número de folio 4895 por la cual se solicita el acuerdo del Concejo para autorizar traslado de patente de "Entretenimientos Schima" de Víctor Guzmán y Sunilda Ceballos a la nueva dirección ubicada en Pedro Aguirre Cerda 436, local 10.-

Sr. Alcalde dice que este negocio es poco atractivo para las autoridades de la comuna por lo negativo que su funcionamiento acarrea, más aun cuando se trata de negocios que no se encuentran normados.

En lo personal no va a autorizar nuevas patentes al efecto.-

Sr. Villa dice que en la administración comunal anterior se acordó no otorgar nuevas patentes al efecto, pero en este caso solo se trata de un traslado de local, con un comerciante que lleva 8 años en el rubro.

Sr. Ceballos comparte lo expuesto por el Sr. Alcalde porque conoce casos críticos de personas que han caído en este vicio. Por ello no va a aprobar estos negocios.

Sra. Concha comparte la opinión del Alcalde, pero considerando que se trata de un traslado y que tiene a 10 personas trabajando, lo va a aprobar.

Sr. Velásquez indica que en lo personal estaba avalándose de la Ordenanza que al efecto existe, pero como ella no tiene mayor validez, aprueba por esta vez el traslado pero a su vez solicita mayor fiscalización.-

Sr. Carrillo aprueba por ser traslado.

Sr. Villa aprueba

Sr. Peña aprueba

Sr. Alcalde aprueba por ser traslado

En definitiva se aprueba por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, con el voto en contra del Concejal Ceballos.-

3.5.- Se da lectura a carta ingresada el 20/06/2014 bajo el folio 4882 por la cual se solicita el acuerdo del concejo para autorizar se asigne el puesto N° 10 ubicado en callejón Louta a la Sra. Paola Avila Ormeño, dado que estaría sin funcionar desde el año 2008.-

Se aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

3.6.- Se da lectura a carta de don Andy Bulnes Retamal quien solicita permiso para trabajar en forma ambulante carro para la venta de papas fritas y café en los alrededores del CFT de Lota Alto, Playas Blanca y Colcura.-

Dado que fue el mismo concejo quien le sugirió buscar otro lugar, aprueban por unanimidad la solicitud, previa cancelación de los derechos correspondientes, por el segundo semestre de 2014, debiendo renovar semestralmente su permiso para los años siguientes.-

3.7.- Se da lectura a de carta ingresada bajo el folio 4059 de 22/05/2014 a través de la cual la Sra. Ana Margot Torres Durán, pide autorización para que se le entreguen en concesión los locales ubicados en calle Caupolicán N° 11 y 12 del Sector Feria de Lota, a la Sra., para ejercer con la patente comercial de paquetería.-

Atendido el informe favorable del Jefe de Admón. y Finanzas que consta en Ord. 105 de 08/05/2014, concejo lo aprueba por unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.8.- Se da lectura a nota de don Nelson Coronado Melgarejo, quien solicita autorización para trabajar en forma ambulante carro para la venta de sopaipillas, café, milo, etc. en Colcura.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, previa cancelación de los derechos correspondientes, por el segundo semestre de 2014, debiendo renovar semestralmente su permiso para los años siguientes.-

3.9.- Se da lectura a Ord. N° 050-2014 de 30/06/2014 de Sr. Asesor Jurídico Municipal, a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para recibir en comodato de la JJVV N° 64 de la Villa Pablo Neruda de Lota Alto, inmueble emplazado en dicho sector y que corresponde a una multicancha deportiva.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.10.- Se da lectura a Ord. N° 14 de 01/07/2014 de Jefe de Finanzas a través del cual solicita el acuerdo del Concejo para reemplazar de cometidos que actualmente ejecuta el Tesorero Municipal, quedando en definitiva los siguientes:
a.- Cobro administrativo deudores municipales para fiscalización inspectores municipales;
b.- Elaboración listado mensual nómina deudores para fiscalización inspectores municipales;
c.- Elaboración listado nómina deudores para efectos de cobranza judicial;
d.- Elaborar informe mensual con recaudación derivado de cobranza administrativa.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.11.- Se da lectura a Ord. N° 044-2014 de 19/06/2014 de Asesor Jurídico Municipal, a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para entregar inmueble donde está la Iglesia Metodista de Chile, ubicada en pasaje N° 3 s/n, Población Bajada Defensa del Niño.-

Concejo lo aprueba por 50 años por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.12.- Se da lectura a solicitudes de renovación de permisos, las que son aprobadas por la unanimidad de los concejales en ejercicio. Estas son:

- Sr Leonel Azócar Rodríguez, Ref.: 4792, artículos de bazar;
- Sr. Juan Valladares Aedo, Ref.: 5086 verduras;
- Sra. María Cerna Macaya, Ref.: 5090.-

3.13.- Se da lectura a varias solicitudes de permisos como ambulantes, las que son rechazadas por la unanimidad de los concejales en ejercicio. Estas son:

- Sra. Margarita Astorga Sanzana, Ref.: 4893, ropa usada;
- Sra. María Ester López Rodríguez, Ref.: 4941, ropa;
- Sra. Cecilia Rivas Vera, Ref.: 4942, ropa nueva y usada;
- Sra. Sandra Vera Sanhueza, Ref.: 4943, ropa usada;
- Sra. Marcela Placencia G., Ref.: 4948, ropa usada y nueva;
- Sra. Aurora Figueroa Yáñez, Ref.: 4967, ropa usada;
- Sra. Nancy Jofré Maldonado, Ref.: 4968, ropa usada;
- Sra. Mónica Pavés Silva, Ref.: 4969, ropa;
- Sra. Jeannette Sepúlveda Peña; Ref.: 4983, artesanía en cuero;
- Sra. Miriam Aedo Muñoz; Ref.: 5010, ropa usada;
- Sra. Margarita Acevedo Oyarzún, Ref.: 5026, ropa usada;
- Sra. Lucía Oyarzún Arévalo, Ref.: 5027, ropa.-

3.14.- Se da lectura a carta ingresada bajo el folio 4736 de 17/06/2014 de la Sra. Irma Espinoza Medina que solicita la ayuda para construir un horno comunitario.-

Se acuerda enviar la solicitud al PMU para que colaboren con ello.-

3.15.- Se da lectura a Ord. 146 de DAF de 26/06/2014 por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para la renovación de patentes de alcoholes correspondientes al 2do semestre de 2014.-

Concejo solicita fotocopia del documento antes de pronunciarse.-

3.16.- Se da lectura a carta ingresada con el folio 5050 de 27/06/2014 de don Oscar Domínguez Torres quien solicita regularizar su patente comercial en sector Feria de Lota, dado que efectuó una ampliación de su local con una techumbre.-

Concejo antes de pronunciarse solicita un informe técnico del encargado de inspección municipal.-

3.17.- Se da lectura a carta de 20/06/2014 de Sra. Elizabeth Santibáñez Santibáñez quien teniendo un puesto en el mercado de degustaciones N° 2, pide se le cambie la patente al puesto N° 3.-

Se explica que ello no es posible dado que no se ha regularizado la situación del terreno en general, así que no se pueden otorgar nuevas autorizaciones mientras no se regularice.-

3.18.- Se da lectura a carta ingresada bajo el folio 4446 de 05/06/2014 del Sr. Oscar Henríquez Lepe por la cual solicita se le facilite terreno en Playa Blanca para iniciar un proyecto turístico en base a contenedores (proyecto gastronómico y de deportes náuticos).

Sr. Alcalde dice que el proyecto de la costanera se va a retomar razón por la cual no se puede entregar el terreno en comodato.

En lo personal está de acuerdo en que se le facilite en forma transitoria.

Sr. Villa antes de votar solicitaría un informe jurídico por cuanto cree que el año 2010 habría expirado la concesión que el Municipio tenía sobre dichos terrenos. En todo caso le parece un proyecto interesante.

Concejo está de acuerdo en solicitar un informe jurídico al efecto.

Sr. Velásquez dice que iniciativas como estas hacen falta y por ello es partidario de dar facilidades a este emprendedor.

3.19.- Sr. Juan Villa en atención a que se celebrará el día del rayuelero, solicita al Sr. Alcalde poder incorporar esta celebración dentro del programa de deportes de la Municipalidad.-

3.20.- Se deja constancia de haber entregado a cada concejal copia de Ord. 154 de DAF que contiene modificación presupuestaria por la suma de M$ 1.400, la que se deja para la próxima reunión.-

3.21.- Sr. Ceballos presenta invitación recibida de la empresa Gestión Local, para participar en seminario de actualización "Notable abandono de deberes e infracción grave al principio de probidad administrativa a realizarse entre los días 16 al 20 de julio de 2014 en la ciudad de Santiago.-

También expresan su voluntad de asistir los otros concejales, así que prepararán sus postulaciones para obtener la autorización del Alcalde al efecto.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia de 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, JULIO DE 2014.-

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL DE 01/07/2014 **ACTA 019-2014**

1.- Se aprueba rendición de cuentas del FAGEM;
2.- Se aprueban las siguientes modificaciones presupuestarias:
a.- Por M$ 120.000 para educación; y,
b.- Por M$ 1.340, para la creación de actividad de OPD.-
3.- Se autoriza hacer uso de remanentes del programa de deportes en nuevas actividades;
4.- Se aprueba modificar Ordenanza N° 01 Otorgamiento de Subvenciones;
5.- Se autoriza traslado de patente de "Entretenimientos Schima";
6.- Se autoriza se asigne el puesto N° 10 de callejón Louta a la Sra. Paola Avila Ormeño;
7.- Se autoriza a don Andy Bulnes Retamal permiso ambulante;
8.- Se autoriza se entregue a Ana Margot Torres Durán, locales de calle Caupolicán N° 11 y 12 del Sector Feria de Lota;
9.- Se autoriza como ambulante en Colcura al Sr. Nelson Coronado Melgarejo;
10.- Se aprueba comodato a favor del Municipio de parte de la JJVV N° 64 Villa Pablo Neruda de Lota Alto;
11.- Se aprueba comodato del Municipio a la Iglesia Metodista de Chile;
12.- Se aprueba reemplazo de cometidos de Tesorero Municipal;
13.- Se aprueba renovar tres permisos de ambulantes;
14.- Se rechaza otorgar permisos a 12 solicitudes de vendedores ambulantes.-

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&